



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2016.-

VISTO.

Las Resoluciones DFCN. N° 765/16, 772/16, 841/16, 839/16, 827/16, y

CONSIDERANDO:


- Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.
- Que corresponden a designaciones interinas.
- Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.
- Que las mismas no implican erogación presupuestaria.
- Que está justificado ratificar lo actuado.
- Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 765/16, 772/16, 841/16, 839/16 y 827/16.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 487/16.-


Dra. Barbara Lina Roca Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.